

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 592


PROCESO : 76-001-33-33-013-2014-00038-01
ACTOR : MARIA CONSUELO VILLA DE MARIN
DEMANDADO : MUNICIPIO DE PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Santiago de Cali, once (11) de junio de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada (fls. 84 al 85 reverso cdno No.1) contra la Sentencia del 27 de febrero de 2015, proferida por el Juzgado Trece Administrativo Oral del Circuito de Cali -Valle (fls.72 al 80 reverso cdno No.1), mediante la cual se accedió parcialmente a las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente la presente providencia al Agente del Ministerio Público y por estado a las partes.

NOTIFÍQUESE.


ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada

JUN 12 4 08 PM '15
RECIBIDO
DEL VALL.

